

27-03-2019

omunicado

2019-8

Comisión de Conflictos en Renfe Mercancías

A la vista de la problemática actual en la Sociedad de Renfe Mercancías, SEMAF ha interpuesto una solicitud de Comisión de Conflictos laborales ante el Grupo Renfe. Las motivaciones de dicha comisión son las siguientes:

El incumplimiento reiterado del Acuerdo de Desarrollo Profesional del Personal de Conducción y acuerdos vinculados a su desarrollo que están sufriendo el colectivo que presta servicio en los cuadros de servicio de mercancías.

Las constantes deficiencias derivadas de la implantación del nuevo sistema informático, sobre todo en materia de jornadas y sus reclamaciones.

La permanencia injustificada en cuadros de servicio transfronterizos UIC, de personal que ha cumplido ya el compromiso de permanencia de 36 meses, establecido en la cláusula 14.6

Todo lo anterior refleja la desidia mostrada por la actual dirección y la falta de implicación en la búsqueda de soluciones reales para la operación de tráficos de mercancías por el Grupo.

El colectivo de conducción no va a permitir que se sacrifiquen sus condiciones sociolaborales como único camino para la búsqueda de viabilidad en la sociedad de Mercancías.

COMISION EJECUTIVA